

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP						
s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local						
DIRECTORIO DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS Y OTRAS INSTITUCIONES (Resoluciones y Actas de las Sesiones)						
Descripción de la temática	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
ORDINARIA	ACTA Nº 71 17 de enero de 2017	http://www.epam.gob.ec/wp-content/uploads/2014/08/ACTA-No-071-DEL-17-DE-ENERO-2017-SESION-ORDINARIA-1.pdf	<p>1.- El Directorio de la Empresa Pública Aguas de Manta en uso de sus facultades legales con tres votos a favor resuelve en única y primera instancia resuelve: "...Designar a la ING. MERCEDES MONSERRATE VÉLEZ GILER, como Directora de Gestión de Recursos Físicos y Servicios de la Empresa Pública Aguas de Manta..."</p> <p>2.-El Directorio de la Empresa Pública Aguas de Manta en uso de sus facultades legales con tres votos a favor resuelve en única y primera instancia resuelve: "...Designar a la ING. NORMA VALERIA PARRAGA PATIÑO, como Coordinadora Técnica de Compras Públicas de la Empresa Pública Aguas de Manta..."</p>	Nº 071 17 -01- 2017	PRIMERA INSTANCIA	http://www.epam.gob.ec/wp-content/uploads/2014/08/RESOLUCIÓN-ACTA-No-071-DEL-17-DE-ENERO-2017-SESION-ORDINARIA-copia.pdf
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					31/03/2017	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):					SECRETARIO DEL DIRECTORIO	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):					Ing. Jose Espinoza	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					joseespinozam@epam.gob.ec	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					(05) 2621-300 EXTENSIÓN 14	